



**ANEXO I. LISTADO DE SECTORES/EMPRESAS INDUSTRIALES
CONSIDERADOS COMO ACTIVIDADES ESENCIALES, AL AMPARO
DEL REAL DECRETO LEY 10/2020**

- Sector Metalúrgico: ArcelorMittal, GLENCORE Asturiana de Zinc, Alu Ibérica, Aleastur y otras afines
- Producción de plomo, zinc y estaño: Asturiana de Laminados y otras afines
- Fabricación de cal y mantenimiento técnico requerido de sus instalaciones anexas, para su posterior reactivación: Tudela Veguín, Grupo Masaveu y otras afines. En las labores de actividad y mantenimiento, se incluyen las plantas de Aboño, Tudela y San Cucao, del Grupo Masaveu, así como sus canteras vinculadas a dichas plantas.
- Suministro de cemento para la gestión de residuos de GLENCORE Asturiana de Zinc: Tudela Veguín, Grupo Masaveu y otras afines
- Sector Petroquímico: Industrial Química del Nalón, Industrias Doy-Manuel Morate y otras afines
- Mantenimiento de maquinaria de elevación y manipulación: Thyssenkrupp Norte y sus empresas auxiliares, y otras afines
- Fabricación de productos cerámicos refractarios: Intocast Ibérica y otras afines vinculadas al sector metalúrgico (PASEK)
- Sector químico: DuPont, Sontara, Corteva AgriscienceTM
- Mantenimiento de instalaciones indispensables en condiciones técnicas y de seguridad: IDESA Ingeniería y Diseño Europeo, Duro Felguera y otras afines.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales: Deganta
- Gestión de tratamiento de residuos: Calunite Ibérica, Edersa, Iberdrola, Naturgy, EDP
- Industria extractiva: HUNOSA (Pozo San Nicolás), Minerales y Productos Derivados (Minersa), Calcitas Asturianas, Sílices La Cuesta, Caleros de Brañes y Cantera del Naranco.
- Servicios mínimos necesarios para el mantenimiento y el aseguramiento de la seguridad de las instalaciones de otras empresas extractivas. Se



incluyen también los servicios de inspección de aquellas instalaciones que permanecen inactivas durante el periodo considerado

- **Empresas que por su actividad se asimilan a alguna/s de las indicadas en los apartados anteriores**
- **Empresas auxiliares que garantizan la prestación de los servicios de todas las anteriores: empresas suministradoras de materias primas, bienes y equipos, empresas de transporte, almacenamiento, logística, operación y mantenimiento, etc., como por ejemplo Pasek, Cerámica del Nalón y otras afines.**